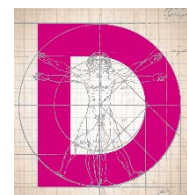


*Digilec* 3 (2016), pp. 21-32

Fecha de recepción: 01/03/2016

Fecha de aceptación: 06/09/2016

DOI: <https://doi.org/10.17979/digilec.2016.3.0.1489>



e-ISSN: 2386-6691

## SONETO DE CASTILLEJO

### CASTILLEJO'S SONNET

Jorge R. BUSCH WERNICKE\*

Universidad de Buenos Aires

José G. CEDEÑO SALAZAR\*\*

Servicios de Computación J.C.

#### Resumen

Discutimos la autoría del soneto con primer verso «Si las penas que dais son verdaderas», por siglos atribuido sin dudas a Cristóbal de Castillejo pero publicado recientemente por varios autores como escrito por Juan Boscán. Pensamos que esta última atribución es errónea, quizás motivada por el título «Soneto de Boscán» que Velasco, editor en 1573 de la obra de Castillejo, le puso a este soneto. La comparación de dos versiones de la obra de Castillejo que incluyen este soneto nos permite apreciar cuán fino poeta era el autor, y cuán escrupuloso en sus revisiones.

**Palabras clave:** Cristóbal de Castillejo; Soneto de Boscán; autoría; Juan Boscán.

#### Abstract

We discuss the authorship of the sonnet whose first line is «Si las penas que dais son verdaderas». For centuries it was undoubtedly attributed to Cristóbal de Castillejo but recently it has been published by several authors as written by Juan Boscán. We think that this final allocation is erroneous and it was perhaps motivated by the title "Soneto de Boscán" that Velasco, editor of the work of Castillejo, put to this sonnet in 1573. The comparison of two versions of the work of Castillejo, both including this sonnet, allows us to appreciate what a fine poet the author was, and how careful he was with his revisions.

**Key Words:** Cristóbal de Castillejo; Boscán's sonnet; authorship; Juan Boscán.

\*Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Paseo Colón 850-CABA-Buenos Aires, Argentina. Email: jrbusch50@gmail.com

\*\*Servicios de Computación J.C. Urb. Jorge Hernández, Sector 3 # 13. Punto Fijo, Venezuela. Email: josgreced@gmail.com

## 1. EL PROBLEMA

El soneto del que tratamos en este trabajo es parte de una obra de Cristóbal de Castillejo [1490-1550] titulada «*Reprensión contra los que dejan los metros castellanos y siguen los italianos*». Esta obra tiene un considerable valor histórico al mostrarnos la perspectiva del autor, contemporáneo y crítico del hecho, acerca de la introducción del endecasílabo en la poesía en español; nos parece útil, a fin de que se comprenda cabalmente la intención paródica del soneto que discutimos, reproducirla íntegramente.

En Fernández, R. (1792: 243-251), leemos la siguiente serie de poemas:

Contra los que dexan los metros castellanos y siguen los Italianos:

Pues la santa inquisición  
Suele ser tan diligente,  
En castigar con razón,  
Qualquier secta y opinión.  
Levantada nuevamente.  
Resucite su lucero,  
A castigar en España  
Una muy nueva y extraña.  
Como aquella de Lutero  
En las partes de Alemaña.  
Bien se pueden castigar  
A cuenta dé Anabaptistas,  
Pues por ley particular  
Se tornan á bautizar,  
Y se llaman Petrarquistas.  
Han renegado la fe.  
De las trobas castellanas,  
Y tras las Italianas  
Se pierden diciendo, que  
Son mas ricas y galanas.  
El juicio de lo qual,  
Yo lo dexo á quien mas sabe;  
Pero juzgar nadie mal,  
De su patria natural,  
En gentileza no cabe.  
Y aquella christiana musa  
Del famoso Juan de Mena ,  
Sintiendo desto gran pena,  
Por infieles los acusa,  
Y de aleve los condena.  
Recuerde el alma dormida,  
Dice Don Jorge Manrique,  
Y muéstrase muy sentida  
De cosa tan atrevida,  
Porque mas no se platique.  
Carcí Sánchez respondió;  
Quien me otorgase, señora,  
Vida y seso en esta hora,

Para entrar en campo yo,  
Con gente tan pecadora.  
Si algún dios de amor había,  
(Dixo luego Cartagena)  
Muestre aquí su valentía,  
Contra tan gran osadía.  
Venida de tierra agena.  
Torres Naharro replica.  
Por hacer amor tus hechos  
Consienten tales despechos,  
Y que nuestra España rica  
Se prive de sus derechos.  
Dios dé su gloria á Boscan,  
Y á Garcilaso Poeta,  
Que no con pequeño afán.  
Y con estilo galán  
Sostuviéron esta seta.  
Y la dexáron acá ,  
Ya sembrada entre la gente:  
Por lo qual debidamente  
Les vino lo que dirá  
Este soneto siguiente:

Garcilaso y Boscan siendo llegados»  
Al lugar donde están los trovadores.  
Que en esta nuestra lengua y sus primores  
Fuéron en este siglo señalados.  
Los unos á los otros alterados  
Se miran demudadas las colores,  
Temiéndose que fuesen corredores,  
espías ó enemigos desmandados.  
Y juzgando primero por el traxe,  
Paréciéndoles ser como debia.  
Gentiles Españoles caballeros.  
Y oyéndoles hablar nuestro lenguaje  
Mezclado en extrangera poesía.  
Con ojos los miraron de extrangeros»

Mas ellos caso que estaban  
Sin sabor y tan á solas,  
Contra todos se mostraban  
Y claramente burlaban.  
De las coplas Españolas,  
Canciones y villancicos,  
Romances y cosa tal.  
Arte mayor y real,  
Y pies quebrados y chicos,  
Y todo nuestro caudal,  
Y en lugar de estas maneras  
Y vocablos ya sabidos  
En nuestras trobas primeras,  
Cantan otras forasteras,  
Nuevas á nuestros oidos.  
Sonetos de gran estima,  
madrigales y canciones.  
De diferentes renglones.  
Octava y tercera rima,  
Y otras brabas invenciones.  
Desprecian qualquiera cosa,  
De coplas compuestas antes  
Por baxa de ley y astrosa  
Usan ya de cierta prosa,  
Medida sin consonantes.  
Y a muchos de los que fuéron  
Elegantes y discretos,  
Tiene por simples pobretos,  
Pór solo que no cayéron  
En la cuenta á los sonetos.  
Daban (en fin) á entender  
Aquellos viejos autores,  
No haber sabido hacer  
Buenos metros, ni poner  
En estiló los amores,  
Y que el metro castellano  
No tenia autoridad,  
De decir con magestad,  
lo que se dice en Toscano  
Con mayor felicidad.  
Mas esta falta y manquera.  
No la dan á nuestra lengua,  
Que es bastante y verdadera.  
Sino solo dicen que era  
De buenos ingenios mengua:  
Por lo qual en lo pasado,  
Fuéron todos carecientes,  
Destas trobas excelentes  
Que han descubierto y hallado  
Los modernos y presentes.  
Viendo pues que presumían  
Tanto de la nueva ciencia,  
Dixéronles que querían  
De aquello que referían.  
Ver algo por experiencia.

Para prueba de lo qual.  
Por muestra de novel uso.  
Cada qual de ellos compuso  
Una rima en especial.  
Como se sigue de yuso.

Soneto de Boscán  
Si las penas que dais son verdaderas.  
Como muy bien lo sabe el alma mia,  
¿Por qué ya no me acaban? y sería  
Sin ellas mi morir muy mas de veras.  
Mas si por dicha son tan lisongeras.  
Que quieren retozar con mi alegría.  
Deci , ¿Por qué me matan cada dia  
Con muerte de dolor de mil maneras?  
Mostradme este secreto ya, señora,  
Y sepa yo de vos pues por vos muero,  
Si aquesto que padezco es muerte ó vida;  
Porque siéndome vos la matadora,  
Mayor gloria de pena ya no quiero,  
Que poder yo tener tal homicida.

Octava rima de Garcilaso  
Y ya que mis tormentos son forzados,  
Aunque vienen sin fuerza consentidos,  
¿Pues que mayor alivio á mis .cuidados,  
Que ser por vuestra causa padecidos?  
Si como son por vos bien empleados,  
De vos fuesen, señora, conocidos,  
La mas crecida angustia de mi pena,  
Sería de descanso y gloria llena.

Juan de Mena como oyó  
La nueva troba pulida,  
Contentamiento mostró,  
Caso que se sonrió  
Como de cosa sabida:  
Y dixo, según la prueba,  
Once silabas por pié,  
No hallo causa porque  
Se tenga por cosa nueva,  
Pues yo también las usé.  
Don Jorge dixo , no veo  
Necesidad ni razón,  
De vestir nuevo deseo  
De coplas que por rodeo  
Van diciendo su intención.  
Nuestra lengua es muy devota  
De la clara brevedad.  
Y esta troba á la verdad,  
Por el contrario denota  
Obscura prolixidad.  
Garci Sánchez se mostró  
Estar con alguna saña,  
Y dixo, no cumple, no,

Al que en España nació  
 Valerse de tierra extraña.  
 Porque en solas mis lecciones  
 Miradas bien sus estancias,  
 Veréis tales consonancias.  
 Que Petrarca y sus canciones,  
 Queda atrás en elegancias»  
 Cartagena dixo luego  
 Como practico en amores:  
 Con la fuerza de este fuego,  
 No nos ganarán el juego  
 Estos nuevos trovadores.  
 Muy melancólicas son,  
 Estas trobas á mi ver,  
 Enfadosas de leer,  
 Tardías de relación,  
 Y enemigas de placer.  
 Torres dixo; si yo viera  
 Que la lengua castellana  
 Sonetos de mi sufriera.  
 Fácilmente los hiciera,  
 Pues los hice en la romana.  
 Pero ningún gusto tomo  
 En coplas tan altaneras.  
 Escritas siempre de veras.  
 Que corren con pies de plomo

Muy pesadas de caderas.  
 Al cabo la conclusión  
 Fué que por buena crianza,  
 Y por honrar la invención,  
 De parte de la nación.  
 Eran dignos de alabanza,  
 Y para que á todos fuese  
 Manifiesto este favor.  
 Se dio cargo á un trovador.  
 Que aquí debaxo escribiese  
 Un Soneto en su loor.

Musas Italianas y latinas,  
 Gentes én estas partes tan extraña,  
 Deci , ¿como venistes á la España  
 Tan nuevas y hermosas clavellinas?  
 ¿O quien os ha traído á ser vecinas  
 Del Tajo, y de sus montes y campaña.  
 ¿O quien es el que os guia y acompaña.  
 De tierras tan ajenas peregrinas?  
 Don Diego de Mendoza , y Garcilaso,  
 Nos truxéron Boscan y Luis de Haro ,  
 Por orden y favor del dios Apolo :  
 Los dos llevó la muerte paso á paso  
 El otro Solimán , y por amparo  
 Solo queda Don Diego y basta solo.

### 1.1. Preguntas

¿Cúyo es el soneto aquí titulado «Soneto de Boscán»? ¿Cúya es la octava titulada «Octava rima de Garcilaso»? (veremos más tarde que estos títulos fueron aparentemente agregados al texto por su editor de 1573, Juan López de Velasco, edición en la que la de Fernández se basa).

Si miramos el texto de Castillejo, para poder comentarlo lo hemos reproducido, vemos que en su narración Boscán y Garcilaso comparecen ante un jurado de grandes poetas del siglo XV que analizan de manera inquisitorial las novedades introducidas por los «petrarquistas». Como ejemplos ilustrativos de este nuevo estilo, se presentan el «Soneto de Boscán» y la «Octava rima de Garcilaso». Luego el jurado comenta en forma más específica y dura, y muy a regañadientes decide otorgarle un voto de confianza al petrarquismo expresado en el soneto final. Todo resulta consistente si se supone que los diversos sonetos y la octava son de puño y letra de Castillejo. El autor no tiene reparos en usar como personajes a ilustrísimos poetas del siglo XV, no es de creer que los tuviera para atribuir a sus contemporáneos (ya muertos) esos poemas ilustrativos. Parece ser, según veremos, que esta conjetura resultó evidentemente cierta por casi tres siglos.

No es de creer que Castillejo solicitara a Garcilaso y Boscán esos poemas. No los unieron relaciones amistosas en vida, y todo indica que cuando Castillejo compuso esta obra Garcilaso y Boscán estaban muertos, como se nos dice en el soneto final. La otra hipótesis posible es que tomara los poemas de la obra de los autores, y que eligiera

casualmente obras que solo perdurarían gracias a su mención: nos parece una hipótesis rebuscada, aunque no totalmente descartable. Sí es muy probable que Castillejo haya conocido a Diego Hurtado de Mendoza.

## 2. DATOS FILOLÓGICOS

La «Reprensión» fue publicada en 1553 por Alonso de Ulloa como apéndice a su edición de la poesía de Boscán y Garcilaso, sin mención de autor. Luego de varios años en que la obra de Castillejo estuvo prohibida por la Inquisición, la «Reprensión» fue publicada por Juan López de Velasco en 1573, como parte de la edición princeps de la obra del autor expurgada por orden de la Inquisición. No hemos podido acceder directamente a estas ediciones del siglo XVI. Sí hemos podido consultar una reproducción facsímil del manuscrito 3691 de la BNE, datado en 1568, dedicado a parte de la obra de Castillejo incluyendo la «Reprensión»; no es clara la relación de este manuscrito con las ediciones de la época.

En Knapp, W.I. (1875: 465-472) el editor William Ireland Knapp agrega un apéndice con poesías sobre Boscán, donde reproduce esta «Reprensión» de Castillejo. En este apéndice es el único lugar de ese libro, que reúne toda la la poesía de Boscán conocida entonces, donde figura este «Soneto de Boscán». En la página 561-563 de este mismo libro el editor nos aclara que para el texto de la «Reprensión» siguió la versión de Alonso de Ulloa, primera publicada.

En De Castro, A. (1854: 156-159) se reproducen el soneto y la octava. En nota a pie de página se dice respecto al soneto «Ulloa no dice cuyo sea este soneto; Velasco lo pone como de Boscán, sin embargo que no se halla impreso entre las obras de este» y respecto a la octava «Ulloa no dice el autor de esta octava, que Velasco pone como de Garcilaso». Estos títulos, agregados por Castillejo o por Velasco. son interpretados por Alfonso de Castro de manera antojadiza, al poner en duda la autoría del soneto y de la octava. No aparecen estos títulos en el manuscrito 3691 de la BNE.

En (Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [5/II/2016]), ingresando el primer verso para realizar la consulta, se recuperaron dos registros del soneto: uno es del libro Domínguez Bordona, J. (1927), que citaremos y comentaremos, atribuido a Castillejo, el otro es del libro Clavería, C. (1991), es muy semejante pero no igual al de la edición de Fernández, R. (1792), y se atribuye a Boscán:

Si las penas que dais son verdaderas  
como mui bien lo sabe el alma mía,  
¿por qué ya no me acaban? y venzía  
sin ellas el morir mui más de beras.

Mas si por dicha son tan lisongeras  
que quieren retoçar con mi alegría,  
dezid por qué me matan cada día  
de muerte, de dolor, de mil maneras.

Mostrazme este secreto ya señora,

y sepa yo por vos, pues por vos muero,  
si aquesta que padezco es muerte o vida.

Porque siéndome vos la matadora,  
maior gloria de pena no la quiero  
que poder tener yo tal omicida.

(transcripto del CORDE)

En nota al pie de este soneto dice el editor Carlos Clavería: «Hacemos constar aquí nuestras dudas sobre la cierta autoría de este soneto, porque una atribución casi peregrina en un manuscrito del siglo XVIII no garantiza nada. Sin embargo en el mismo ms.3952 de la BMN, fol. 54, se presenta la octava de Garcilaso que comienza "Ya pues que mis tormentos son forzados" y que Antonio Gallego Morell publica como obra del toledano en Garcilaso de la Vega y sus comentaristas, Madrid, Gredos, 1.972, pág. 241, aunque con un incipit, algo cambiado: "Y ya que mis tormentos son forzados"» (ver Clavería, C. (1991: 333)). Ni menciona el editor a Cristóbal de Castillejo, autor de las poesías contenidas en el manuscrito 3952 de la BNE, ni aclara que la «atribución casi peregrina» bien podría ser el título de un soneto escrito a modo de parodia. La sorprendente ligereza de este editor parece ser el origen de la atribución a Boscán de este soneto en diversas obras posteriores.

En Jauralde Pou, P. (2009) este «Soneto de Boscán» se atribuye a Boscán, mencionando como testimonio el manuscrito 3691 de la Biblioteca Nacional de España, datado en 1568, donde se halla el «Libro de las diversas trobas» de Cristóbal de Castillejo.

También en Jauralde Pou, P. (2009) se menciona la «Octava rima de Garcilaso» en el manuscrito 3952 del siglo XVIII, aclarando taxativamente que es de Castillejo.

Hablando don Marcelino de esta obra de Castillejo que comentamos, leemos en Menéndez Pelayo (1944):

«En los tres sonetos que compuso parodiando los de Boscán y Garcilaso, hay algunas líneas que no son versos, y otros que sólo muy arrastradamente pueden pasar por tales, pero no hay ningún verso de arte mayor mezclado con los endecasílabos.»

Resulta evidente que Menéndez Pelayo no tuvo ninguna duda acerca de la atribución de este soneto, ni acerca de su intención paródica. En cuanto a su comentario acerca de la calidad de los endecasílabos (los que comenta son los de la edición en Fernández, R. (1792)) es de sobras conocida su severidad en la crítica.

## 2.1. Un análisis comparativo

En Domínguez Bordona, J. (1927), que sigue en su edición el mencionado manuscrito 3691 de la BNE, descubrimos que los ajustes realizados en los textos para la edición de Velasco usada como base para Fernández, R. (1792) (que seguramente se basó en otro manuscrito, ver Martínez Navarro, M. (2013)) tienden a reparar la métrica de los endecasílabos, deficiente en el manuscrito 3691. En Domínguez Bordona, J. (1927: 232), en nota a pie de página, se cotejan verso a verso ambas versiones; extendemos acá ese análisis comparativo a todos los endecasílabos de la obra. No prestamos atención a detalles de puntuación ni de ortografía. Debe tenerse en cuenta que el autor de estos versos

respeto, como Garcilaso, el étimo latino «f» de algunas haches, no haciendo sinalefa en encuentros como «la hermosa» (hemos constatado este hecho revisando los octosílabos, donde se presentan varios casos).

En De Castro, A. (1854) el editor sigue en la mayor parte de la «Repreñión» la edición de Ulloa, comparándola en sus notas con la de Velasco. Sin embargo, en el «Soneto de Boscán» y la «Octava de Garcilaso» decide seguir la versión de Velasco comparándola en las notas con la de Ulloa.

Del análisis que haremos nos resulta evidente que la versión de Domínguez Bordona, J. (1927) es anterior a la de Fernández, R. (1792), aunque quizás podrían no estar estrictamente alineadas, es decir que nuestra referencia a «cambios» para pasar de una versión a otra podría no ser históricamente correcta.

El texto base en nuestra comparación es el de Domínguez Bordona, J. (1927), cuya métrica analizamos mostrando entre paréntesis (con una notación que esperamos sea clara) los cambios habidos para obtener el de Fernández, R. (1792).

Uno de los propósitos de este análisis es mostrar que el texto de los endecasílabos recibió una revisión cuidadosa de parte del autor, durante la que posiblemente reparó en los errores métricos subsanándolos. Si hubo cambios posteriores de mano del editor es ya un hecho difícil de establecer, dado que el manuscrito con el que Velasco trabajó no ha sido recuperado.

Garcilaso y Boscán, siendo llegados 3.6.7.10  
 Al lugar donde están los trovadores 3.6.10  
 Que en esta nuestra lengua y sus primores 2.6.10  
 Fueron en este siglo señalados, 1.4.6.10  
 Los unos a los otros alterados 2.6.10  
 Se miran, con mudanza de colores, 2.6.10 (con mudanza de → demudadas las)  
 Temiéndose que fuesen corredores 2.6.10  
 Espías o enemigos desmandados; 2.6.10  
 Y juzgando primero por el traje, 3.6.10  
 Pareciéronles ser, como debía, 3.6.10 (Pareciéronles → Pareciéndoles)  
 Gentiles españoles caballeros; 2.6.10  
 Y oyéndoles hablar nuevo lenguaje 2.6.7.10 (nuevo → nuestro)  
 Mezclado de extranjera poesía, 2.6.10 (de → en)  
 Con ojos los miraban de extranjeros. 2.6.10

(v.6) La correcta métrica de este verso no se ve alterada por el cambio, pero vemos en este la pluma del poeta. La palabra «demudadas», con su connotación de sorpresa y horror, resulta mucho más expresiva que la expresión «con mudanza».

(v.10) Nuevamente el cambio no altera la correcta métrica, corrigiendo una sutilísima discordancia de formas verbales.

(v.12 y 13) Los cambios no alteran la métrica pero, sobre todo el de «nuevo» por «nuestro», mejoran sustancialmente la correspondencia con el sentido global del párrafo.

Observamos que en las dos versiones todos los endecasílabos son correctos. Los cambios responden a un escrupuloso análisis, que suponemos autocrítico.

Si las penas que dais son verdaderas, 3.6.7.10  
 Como bien lo sabe el alma mía, 3.5.7.9 (bien → muy bien)  
 ¿Por qué no me acaban? y sería 2.5.9 (no me acaban → ya no me acaban)  
 Sin ellas el morir muy más de veras; 2.6.8.10 (el morir → mi morir)

Y si por dicha son tan lisonjeras, 4.6.10 (Y si → mas si)  
 Y quieren retozar con mi alegría, 2.6.10 (Y → Que)  
 Decid, ¿por qué me matan cada día 2.4.6.10 (Decid → Deci)  
 De muerte de dolor de mil maneras? 2.6.10 (De → Con)  
 Mostradme este secreto ya, señora, 2.6.8.10  
 Sepa yo por vos, pues por vos muero, 1.3.5.8.9 (Sepa yo por vos → Y sepa yo de vos)  
 Si lo que padezco es muerte o vida; 5.7.9 (Si lo que padezco → Si aquesto que padezco)  
 Porque, siendo vos la matadora, 3.5.9 (siendo → siéndome)  
 Mayor gloria de pena ya no quiero 2.3.6.8.10  
 Que poder alegar tal homicida. 3.6.10 (alegar → yo tener)

(v.2 y 3) Los cambios en estos versos parecen meros ajustes al servicio de la métrica.

(v.4) Un nuevo cambio que muestra la mano del poeta: «mi» corresponde con el «me» del verso anterior, haciendo el «morir» más específico.

(v.5 y 6) Otra manifestación de la sutileza de la pluma: el «mas» le da mayor unidad al párrafo, entroncando el verso 5 con la pregunta del verso 7.

(v.7) A pesar de las apariencias, no se trata de un error tipográfico: hay otro caso análogo en otro verso. Suponemos que en la época, del autor o del editor, había dudas acerca de cuál debía ser el imperativo de «decir» cuando el tratamiento era de «vos».

(v.8) Otro cambio sutil: su mayor ganancia parece ser la de evitar la repetición de la preposición «de».

(v.10) La conjunción «Y» persigue fines métricos. El cambio de «por» por «de» pretende posiblemente evitar la repetición de «por», aunque en este caso a nuestro juicio la repetición era elegante.

(v.11) Un cambio al servicio de la métrica.

(v.12) Un cambio al servicio de la métrica, aunque también le da más especificidad a «la matadora», lo que pudo lograrse quizás cambiando «la» por «mi».

(v.14) Otro cambio sutil: difícilmente el muerto pueda «alegar» nada. No altera la métrica.

Sospechamos que estos versos fueron escritos por un poeta de muy fino oído, no muy entrenado en la composición de endecasílabos, aunque sí en su lectura.

La introducción del endecasílabo en nuestra lengua es también la plena introducción de la versificación sílabo-tónica, no manifiesta en los versos de arte menor ni en los compuestos (no discutiremos acá los problemas métricos de los versos de Juan de Mena, que no son estrictamente compuestos, aunque mencionamos que ese análisis se vincula con nuestro asunto).

La regularidad en los errores métricos, donde todos los decasílabos son acentuados en la sílaba quinta, avala nuestro aserto. Este error respeta una característica esencial del endecasílabo, su cláusula cuaternaria (ver Márquez, M.A. (2009)). Damos fe de que esta regularidad en los errores de la composición de oído no es casual.

Sin duda quien corrigió la métrica de estos versos tenía claras las normas petrarquistas; llama la atención la total ausencia de sáficos 4.8.10 (sin acento en la sexta sílaba), que son poco frecuentes (en quince sonetos de Boscán que revisamos encontramos solo seis de estos versos), lo que hace esta observación no significativa en cuanto a la atribución. Tampoco resulta significativa la observación de que no hay, en la



versión métricamente correcta, acentos agudos en cuarta sílaba, abundantes en Boscán posiblemente por influencia de Ausías March: son muy pocos versos como para hacer inferencias basadas en este tipo de detalles.

En cuanto a las correcciones que no hacen a la métrica, volvemos a destacar la escrupulosa lectura que suponen, entrañando el amor de un poeta por su obra y por la lengua.

Ya que mis tormentos son forzados, 1.5.7.9 (Ya → Y ya)  
 Bien que son sin fuerza consentidos. 1.3.5.9 (Bien que son → Aunque vienen)  
 ¿Qué mayor alivio en mis cuidados 1.3.5.9 (Qué → Pues qué)  
 Que ser por vuestra causa padescidos? 2.6.10  
 Si como son en vos bien empleados 4.6.10  
 De vos fuesen, señora, conocídos, 2.3.6.10  
 La mayor angustia de mi pena 3.5.9 (La mayor → La más crecida)  
 Sería de descanso y gloria llena. 2.6.8.10

(v.1, 2, 3 y 7) Meros ajustes al servicio de la métrica. Acerca de los endecasílabos, nos remitimos a nuestro comentario anterior.

Musas italianas y latinas, 1.5.9  
 Gentes en estas partes tan extraña, 1.6.10  
 Cómo habéis venido a nuestra España 1.3.5.9 (Deci ¿cómo venistes a la España)  
 Tan nuevas y hermosas clavellinas? 2.6.10  
 O ¿quién os ha traído a ser vecinas 2.6.8.10  
 Del Tajo, de sus montes y campaña? 2.6.10 (de → y de)  
 O ¿quién es el que os guía y acompaña 2.3.6.10  
 De tierras tan ajenas peregrinas? 2.6.10  
 Don Diego de Mendoza y Garcilaso 2.6.10  
 Nos truxeron, y Boscan y Luis de Haro 3.7.9.11 (y Boscan → Boscan)  
 Por orden y favor del dios Apolo. 2.6.8.10  
 Los dos llevó la muerte paso a paso, 2.4.6.8.10  
 Solimán el uno y por amparo 3.5.9 (Solimán el uno → El otro Solimán)  
 Nos queda don Diego, y basta solo. 2.5.7.9 (Nos → Solo)

(v.1) Aparentemente Castillejo pronunciaba «italianas» con diéresis, lo que hace de este verso un endecasílabo correcto. Confirmamos esta conjetura con el octosílabo «y tras las italianas».

(v.2) Hay en este verso una discordancia de número entre «Gentes» y «extraña» que llama mucho la atención a nuestros oídos contemporáneos. De reemplazarse «Gentes» por «Gente», solución natural, la sinalefa en «Gente en» arruinaría la métrica. En el manuscrito BNE 3691 no vemos esa «s» de «Gentes».

(v.3) Solución para la métrica, pero con algunas curiosidades en la nueva versión: nuevamente «deci» en lugar de «decid», con el agravante de que en este caso el tratamiento es de «vosotras»; «venistes» en lugar de «vinisteis».

(v.6) Mero arreglo al servicio de la métrica.

(v.10) El arreglo sirve a la métrica. Este es el único caso de los que analizamos en que el error métrico no redundó en un decasílabo 5.9.

(v.13) Arreglo al servicio de la métrica, en desmedro de la relación entre «dos» del verso anterior y «uno» en este.

(v.14) Arreglo al servicio de la métrica, con el agregado de un elegante juego con la palabra «solo» y sus semánticas como adverbio y como adjetivo.

Es interesante observar que en estos versos, cuya atribución no es dudosa, los errores métricos tienen, salvo el del v.10, el mismo carácter que en los que analizamos antes. Tropezamos además acá con algunos detalles de época en el lenguaje. Acerca del (v.10) resulta pertinente comentar que Castillejo practica, como Boscán y Garcilaso, el hiato rítmico ante el último acento del verso, como en «de Haro». Un ejemplo de esto es el octosílabo de Castillejo «Pensando que aquello es». Excepciones a esto hay cuando existe elisión manifiesta de vocal, como en el octosílabo, también de Castillejo, «Sino solo dicen que era», donde Garcilaso hubiera escrito quizás «q'era» (de hecho, así está escrito en el manuscrito). La elisión en el caso de «de Haro» suponemos que se ve impedida por tratarse de un apellido.

Hemos comparado también, por consistencia, las dos versiones de la serie de octosílabos que sigue a la «Octava de Garcilaso», hasta el último soneto. Hay varios cambios menores. La soltura en la composición de octosílabos parece haberle dado al autor mayor seguridad, redundando en un texto más simple desde el punto de vista sintáctico y menos susceptible a la variación. Mostramos, de los escasos cambios en estos sesenta octosílabos, los pocos que ofrecen algún interés a nuestro criterio:

No hallo causa por qué (por qué → porque)  
 Se tenga por cosa nueva,  
 Pues yo mismo las usé. (mismo → también)  
 Como plático en amores: (plático → practico)  
 Pero ningún sabor tomo (sabor → gusto)  
 Sean dignas de alabanza. (Sean → Eran)

(v. 1, 2, 3, que son consecutivos en la obra) A nuestro entender correspondería «por que» (no sería el primer verso de Castillejo que vemos terminar en palabra átona, por ejemplo, en «Se pierden, diciendo que//Son mas ricas y lozanas»). El uso de «por que» o «porque» como correlato relativo del interrogativo «por qué», en circunstancias en que hoy diríamos «por la que», está documentado en la época. El cambio en este caso arruina la métrica y la rima en «é», lo que hace creer que se quiso escribir «porqué», que no corresponde a la semántica (en el manuscrito no hay tilde y el espacio, si lo hay, es imperceptible). El hiato en «no hallo» se justifica, como ya hemos comentado, por la etimología de «hallar» con «f». El cambio del verso 3 mejora el verso sutilmente al evitar la contigüidad acentual.

(v.4) Aquí en Domínguez Bordona, J.(1927) se respeta el uso de la época de «plático» por «práctico».

(v.5) El cambio simplifica el verso en su sentido al eliminar el uso de «sabor» en sentido figurado.

(v.6) Este cambio es por concordancia de tiempos con la conjugación «fue» en un verso anterior que no transcribimos.

Sirvan estos ejemplos para mostrar que también los octosílabos fueron sometidos a meticulosa revisión por parte del autor. Si no hay más cambios es porque el autor no los juzgó necesarios. El párrafo de donde extraemos los tres primeros versos, que Castillejo pone en boca de Juan de Mena, ha sido comentado elogiosamente por Menéndez Pelayo, M. (1944), poniendo en evidencia el fino conocimiento que Castillejo tenía del asunto

que trataba: efectivamente varios versos de Juan de Mena en «Las trescientas» son endecasílabos.

La obra tiene la estructura (C1,S1,C2,S2,O1,C3,S3), donde Cn son secuencias de seis coplas reales, Sn son sonetos y O1 una octava. Los correspondientes números de versos alterados de una versión a la otra son (10/60, 5/14, 12/60,10/14,5/8, 5/60,5/14).

Comparamos también la versión de Domínguez Bordona con la de Knapp, que sigue en lo esencial a Ulloa. Los números de cambios son en este caso (4/60,2/14,9/60,5/14,2/8,3/60,4/14). Cotejamos los versos en los que estas dos versiones difieren con el manuscrito BNE 3691: en casi todos los casos una de las versiones coincide con el manuscrito, no resultando significativa la diferencia en cuanto a su fidelidad a este. Se comenta en KNAPP, W. I. (1875) y en De Castro, A. (1854) que la segunda décima de C3 no está en la versión de Ulloa.

### 3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

No pretendemos dar acá una respuesta definitiva acerca de la autoría del «Soneto de Boscán», aunque sí creemos que aquellos que se lo atribuyan a Juan Boscán y no a Cristóbal de Castillejo, como hemos visto en autorizados libros contemporáneos, deberían revisar sus fundamentos. Nos resulta difícil imaginar una explicación que haga compatible la autoría de Boscán con la versión del manuscrito BNE 3691, que es a su vez muy semejante a la primera edición de Ulloa.

Más allá de la argumentación que ya hemos dado, debemos agregar que en el caso de Jauralde Pou, P. (2009) llama la atención la inconsistencia al atribuir a Juan Boscán el «Soneto de Boscán» y a Castillejo la «Octava rima de Garcilaso». Ignoramos sus fundamentos, así que no podemos más que señalar el hecho.

El análisis que mostramos de los versos del manuscrito BNE 3691, transcritos en Domínguez Bordona, J. (1927), parece indicar que el autor tenía poca práctica en la composición de endecasílabos, y que los reparó en algún momento para el manuscrito en el que se basó el editor Velasco. La sutileza que hemos apreciado en las modificaciones de los versos desde el manuscrito BNE 3691 transcripto en Domínguez Bordona, J. (1927) a la versión de Fernández, R. (1792) nos induce a creer que estos cambios fueron hechos en una meticulosa revisión por el mismo autor. Es interesante en este sentido la observación que se hace en Gallardo, B. J. (1863: 282): «Tiene variantes notables este manuscrito cotejado con el impreso de Fernández».

Agregaríamos a esta reflexión de Gallardo que las variantes no solo son notables, sino que varias de ellas son de carácter íntimo: nos parece difícil creer que las haya realizado otra persona que el mismo autor.

Hemos eludido casi totalmente en nuestro análisis otro enfoque posible: el basado en el contexto histórico. Varios asuntos se prestan a la indagación en este sentido. La primera pregunta sería «¿Cómo llegó a manos de Alonso de Ulloa el texto de la "Reprensión"?». Ulloa, poco antes de hacerse editor, trabajó como escribiente en la embajada española en Venecia, a cargo por entonces del poeta Diego Hurtado de Mendoza. Dado que lo menciona explícitamente, nos parece altamente probable que

Castillejo le haya hecho llegar un manuscrito de la obra a don Diego. El mismo Hurtado de Mendoza representó por un tiempo a Carlos V en el concilio de Trento, que prohibió la obra de Castillejo. Mientras esta obra estaba prohibida, alguien encargó con fines que ignoramos la elaboración del pulcro manuscrito 3691, que contiene la «Reprensión» y varias obras más de Castillejo. ¿Quién y con qué fines? Solo dejamos aquí sugeridas estas, entre las muchas preguntas que nos surgieron durante la elaboración de este trabajo y que podrían ser motivo de indagación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Clavería, C. (1991). *Las obras de Juan Boscán de nuevo puestas al día y repartidas en tres libros*. Madrid: Promociones y Publicaciones Universitarias, PPU.
- De Castro, A. (1854). *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Domínguez Bordona, J. (1927). Castillejo, Obras II: Obras de amores-Obras de conversación y pasatiempo. Madrid: Ediciones de «La Lectura».
- Fernández, R. (1792). *Obras de Christóbal de Castillejo, secretario del emperador D. Fernando*. Madrid: Imprenta Real.
- Gallardo, B. J. (1863). *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Tomo II. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Jauralde Pou, P. et al. (2009). *Diccionario filológico de literatura española Siglo XVI*. Madrid: Castalia.
- Knapp, W. (1875). *Las obras de Juan Boscán repartidas en tres libros*. Madrid: M. Murillo.
- Márquez, M. A. (2009). Ritmo y tipología del endecasílabo garcilasiano. *Revista de Literatura*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC Vol. LXXI N° 141, 11-38. <http://dx.doi.org/10.3989/revliteratura.2009.v71.i141.75>
- Martínez Navarro, M. R. (2013). Editar a Castillejo: estado de la cuestión. *Etiópicas* 9, 190-211.
- Menéndez Pelayo, M. (1944). *Antología de poetas líricos castellanos*. Parte III: Boscán. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.

### *Agradecimientos*

*Agradecemos a Alfredo Rodríguez López-Vázquez el habernos dado coraje para encarar este artículo. Agradecemos también a nuestra amiga Isabel Machín García por su amable y muy útil colaboración.*

*Los comentarios de un meticuloso revisor anónimo han contribuido a mejorar este trabajo: gracias por esa lectura.*